



DECRETO ALCALDICIO N° 3224
PONE TERMINO CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 08 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 644 de fecha 14.03.2018, mediante el cual Aprueba contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, al oferente **Sr. Guido Alfredo Álvarez Carrasco, Rut: [REDACTED]** Ingeniero Informático, Master en Tecnología de Información, para la ejecución Etapa N°1 "Asistencia Técnica" del proyecto "**Plan Piloto de Estudio e Implementación de sistema de telemetría para APR Los Choapiños**", por un monto de \$ 6.000.000 impuesto incluido y un plazo de 150 días. Aprueba Términos de Referencia.

El Memo N° 464 de fecha 05.11.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita poner Término al Contrato suscrito con el Sr. **Guido Alfredo Álvarez Carrasco, Rut: [REDACTED]** para la ejecución Etapa N°1 "Asistencia Técnica" del proyecto "**Plan Piloto de Estudio e Implementación de sistema de telemetría para APR Los Choapiños**", por un monto de \$ 6.000.000 impuesto incluido y un plazo de 150 días, esto en atención al no cumplimiento de los requerimientos estipulados en los Terminos de Referencia. Adjunta pronunciamiento legal de Asesor Jurídico, según Memo N° 321 de fecha 31.10.2018. Se solicita además la anulación de la Orden de Compra 356-216-SE18.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

Pone Termina a Contrato de fecha 07.03.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y **don Guido Alfredo Álvarez Carrasco, Rut: [REDACTED]**, para la ejecución Etapa N°1 "Asistencia Técnica" del proyecto "**Plan Piloto de Estudio e Implementación de sistema de telemetría para APR Los Choapiños**", por un monto de \$ 6.000.000 impuesto incluido y un plazo de 150 días, en atención a la Cláusula Séptima, N° 2, del mencionado Contrato. "**Resolución por incumplimiento de una de las partes**".

AUTORIZASE Anulación de la Orden de Compras 3656-216-SE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.-